



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.080.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL FRANCISCO BAHAMONDES
ARROYO, PROFESIONAL
REEMPLAZANTE LICEO HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 23 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 221 de fecha 23.11.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto alcaldicio N° 7.318 de fecha 23.10.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH, al Sr. Francisco Antonio Bahamondes Arroyo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- CH, a contar del 07 de noviembre de 2015.

Nombre Francisco Antonio Bahamondes Arroyo
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvada
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)